

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIO- POLÍTICOS EN LA MESETA OCCIDENTAL PRERROMANA: LOS VETONES**

*Eduardo Sánchez Moreno*

*Universidad Autónoma de Madrid*

Prácticas como acuerdos de hospitalidad, ceremonias de banquete, pruebas iniciáticas, actos de intercambio, compromisos de alianza, luchas de campeones, retos personales, jefaturas reconocidas o vínculos de dependencia guerrera, son sólo algunas de las costumbres que tenemos atestiguadas para los pueblos prerromanos. Estos hábitos consuetudinarios de arranque desconocido establecen, con el transcurrir del tiempo, la base que da forma a una realidad social y política determinada. Entre los vetones, afincados en las dehesas y montañas del occidente meseteño, se registran expresiones sociales -algunas serán luego instituciones- que nos hablan de su grado de ordenamiento y desarrollo.

## *Hospitalidad*

La institución del *hospitium* constituye uno de los elementos más característicos de la cultura celtibérica<sup>1</sup>. Su significado social, y político en muchos casos, cada vez se nos está haciendo más cercano, gracias a los nuevos hallazgos y al desarrollo de su estudio, desde el trabajo inaugural de Ramos Loscertales<sup>2</sup>. En este artículo, que sentó las bases para ulteriores investigaciones en este campo, quedó atestiguada la trascendencia social e ideológica que esta práctica, de origen prerromano, conllevaba para los pueblos, las colectividades, las familias o las ciudades que la protagonizaban como pactantes<sup>3</sup>. En sí, no se trata más que de un compromiso de acogida y adopción en una comunidad de alguien -individuo o colectivo- en origen extraño a ella. Parece constituir una práctica convencional y consuetudinaria en su arranque; posteriormente este convenio adquirió una perpetuación física y jurídica con su puesta por escrito (en celtibero y después en latín) en las llamadas *tesserae hospitalis*. En ellas se recogían de forma sucinta las obligaciones y derechos acordados, así como los nombres de los contrayentes. El mundo romano adapta esta práctica a sus conveniencias y la hace evolucionar como institución jurídica, por medio de la pacción y la obligatoriedad.

Tradicionalmente se pensaba que la hospitalidad era algo exclusivamente celtibérico o surgido en otros lugares pero por influjo

---

<sup>1</sup> El reflejo más nítido de esta costumbre nos lo proporciona el conocido pasaje de Diodoro V, 34, 1: "*Los celtiberos son crueles en sus costumbres hacia los malhechores y enemigos, pero honorables y humanos con los extranjeros. A aquellos que llegan ante ellos los invitan a detenerse en sus casas y disputan entre sí por la hospitalidad, y aprueban a todo aquel que atiende a los extranjeros, considerándolo amado por los dioses*" (traducción de F. Marco Simón, *Los celtas*, Madrid 1990, 213).

<sup>2</sup> J. M<sup>a</sup>. Ramos Loscertales, "Hospicio y clientela en la España céltica", *Emerita* 10, 1942, 308-337.

<sup>3</sup> "...basada en la confianza nacida de la creencia en la protección divina y en la generosidad humana hacia los extraños, capaz de ir formando con su ejercicio continuado una costumbre de acercamiento entre comunidades, locales o sociales, en los momentos de no enemistad y de paz entre ellas...", cf. J. Ramos Loscertales, "Hospicio y clientela...", 332.

celtibérico; sin embargo hoy se ha demostrado convenientemente que se trata de un fenómeno extendido por otros pueblos antiguos de Iberia y de más allá de los Pirineos<sup>4</sup>. Esta costumbre la tenemos documentada entre los vetones mediante la tésera de hospitalidad de Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca), conocida también como de Ciudad Rodrigo, pues durante un tiempo se guardó en el Museo Catedralicio de esta ciudad salmantina (desgraciadamente hoy se desconoce su localización). La tésera encontrada en el castro de Las Merchanas a principios de siglo, contiene la siguiente leyenda latina:

*TESERA / CAURIE(N)SIS / MAGISTRATU / TURI*

El texto fue estudiado por Gómez Moreno (en su discurso de entrada en la Real Academia de la Historia), y tras él otros autores han seguido preocupándose por este documento<sup>5</sup>. La *tessera* de Las Merchanas ha recibido dos interpretaciones principales. Por una parte Lejeune<sup>6</sup> pensaba que el pacto de hospitalidad hacía referencia a los habitantes de la ciudad de *Caurium* (Coria) que otorgaban el derecho

---

<sup>4</sup> M<sup>a</sup>. D. Dopico Caínzos, "El *hospitium* celtibérico. Un mito que se desvanece", *Latomus* 48, 1989, 19-35.

<sup>5</sup> A. Tovar, "El bronce de Luzaga y las Teseras de Hospitalidad latinas y celtibéricas", *Emerita* 16, 1948, 75-91; *Id.*, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires 1949, 173, n<sup>o</sup> 3; *Id.*, "Notas epigráficas sobre objetos del Museo Arqueológico Nacional", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 61, 1955, 578-579; M. Lejeune, *Celtiberica*, Salamanca 1955, 79-80; J. Maluquer de Motes, *Carta Arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca 1956, 86, 137, n<sup>o</sup> 85; A. García y Bellido, "Tessera hospitalis del año 14 de la Era hallada en Herrera de Pisuerga", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 159 (II), 1966, 149-150; M. Salinas de Frías, *La organización tribal de los vetones. (Pueblos prerromanos de Salamanca)*, Salamanca 1982, 64; etc...

Respecto al poblado amurallado de Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca), romanizado con posterioridad, véase J. Maluquer de Motes, *Carta Arqueológica...*, 74-87; *Id.*, "Excavaciones arqueológicas en el castro de Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca)", *Pyrenae* 4, 1968, 101-128; *T.I.R. Hoja K-29*, Madrid 1991, 73; J. I. Martín Benito y J.C. Martín Benito, *Prehistoria y romanización de la tierra de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo 1994, *passim*.

<sup>6</sup> M. Lejeune, *Celtiberica*, 79-80.

de hospitalidad, bajo la magistratura de un tal *Turos* (?) a un segundo pactante, cuyo nombre quedaría recogido en otra tésera desaparecida. *Turos* sería, por tanto, un ablativo de datación que complementaría al genitivo de persona. Mayor aceptación ha tenido la lectura de Tovar<sup>7</sup>; para este lingüista la concesión de hospitalidad de la ciudad de Coria iría dirigida a los magistrados de *Turobriga*<sup>8</sup>, *Turi(obrigensis)*, con lo cual *Turi* iría en dativo. Así piensa también Salinas<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> A. Tovar, "El bonce de Luzaga...", 82.

<sup>8</sup> *Turobriga* es citada únicamente por Plinio (*N. H.* III, 14) como ciudad de la Beturia céltica. Se ha interpretado como el centro principal de culto a la divinidad indígena de *Ataecina*, venerada por vetones, lusitanos y célticos, a tenor de los epítetos que aparecen en las dedicatorias epigráficas de esta diosa (*Turibri*, *Turibrige*, *Turobrig*, *Turobrigenis*...). La localización de *Turobriga* hoy sigue siendo incierta. Leite de Vasconcellos, *Religões de Lusitania*, II, Lisboa 1905, 86-87, la situaba en *Arucci* (Aroche), mientras que otros preferían Moura; Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París 1923, 87, n<sup>o</sup> 1 y 134, pensaba más bien en dos núcleos diferentes: uno céltico y otro lusitano con el que habría que relacionar el culto principal a *Ataecina*. No hace mucho, R. López Melero "Nueva evidencia sobre el culto a *Ataegina*: el epígrafe de La Bienvenida", *Manifestaciones religiosas en Lusitania*, Cáceres 1986, 103 y 107 proponía localizar *Turobriga* en La Bienvenida (en el corazón de la *Baeturia Celticorum*, muy cerca de la túrdula, al noroeste de *Regina*), basándose en una nueva inscripción votiva a la diosa. Sin embargo el reciente y espectacular hallazgo en la ermita de Sta. Lucía del Trampal, en Alcuéscar (Cáceres) de más de quince aras dedicadas a *Ataecina* (L. Caballero Zoreda, M. Almagro-Gorbea, A. Madroñero de la Cal, y A. Grande Sanz, "La Iglesia de época visigoda de Sta. Lucía del Trampal. Alcuéscar (Cáceres)", *Extremadura Arqueológica* 2, 1991, 507-510) ha vuelto a sembrar la incertidumbre en la cuestión de su relación con *Turobriga* y del lugar principal de culto de la diosa. El estudio de este singular conjunto epigráfico lleva a Abascal a sugerir, definitivamente, la identificación de *Turobriga*, enclave principal del culto a *Ataecina*, con los alrededores del templo de Sta. Lucía del Trampal, cerca del paraje de Las Torrecillas (Alcuéscar, Cáceres), J. M. Abascal Palazón, "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de *Ataecina* en Hispania", *Archivo Español de Arqueología* 68, 1995, espec. 97-105. Por otra parte, existen indicios epigráficos (CIL II 743) que apuntan a la ubicación de una ciudad de parecido nombre, *Tongobriga*, en Brozas (Cáceres), punto en una zona limítrofe a vetones y lusitanos, M<sup>a</sup>. L. Albertos Firmat, "Los topónimos en *briga* en Hispania", *Veleia* 7, 142.

<sup>9</sup> M. Salinas, *La Organización tribal...*, 64.

Este ejemplar parece no ser el único caso hallado en el ámbito vetón. Existen noticias ambiguas y contradictorias sobre otras téseras de hospitalidad en nuestro territorio<sup>10</sup>. Por una parte se sospecha que una fíbula zoomorfa hallada en el Cerro del Berrueco (Salamanca), dada a conocer por el padre Morán, no sea tal pieza sino más bien una plaquita en forma de piel de jabalí extendida, muy similar a una tésera de procedencia desconocida citada, entre otros, por Lejeune<sup>11</sup>. Sin embargo extraña la inexistencia de inscripción alguna, habida cuenta que Morán no la menciona. Por otra parte, el padre Fita publicó tres téseras en forma de jabalí con inscripciones celtibéricas procedentes del castro de Las Cogotas, y dos bronce antropomorfos encontrados al suroeste de la provincia de Avila, muy análogos a los del Berrueco pero con escritura en su reverso<sup>12</sup>. J. Cabré no dudaba en afirmar que la mayoría de esas piezas eran falsas<sup>13</sup>.

Según referencias orales, Almagro-Gorbea sostiene<sup>14</sup> que una tésera de hospitalidad con forma de cabeza masculina, publicada por García Garrido y Pellicer Bru<sup>15</sup> como de procedencia desconocida junto con otro ejemplar en forma de prótomo de caballo, procede del castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres), donde también se recuperó otro pacto de hospitalidad, en lengua latina, todavía inédito y del que no hemos podido saber nada más. El ejemplar de cabeza humana publicado por García y Pellicer está escrito en celtibérico y en él se lee: *ca.ta.r.le*; en la otra tésera de prótomo de caballo la

---

<sup>10</sup> M. Almagro-Gorbea, A. Lorrio, "La expansión céltica en la Península Ibérica: una aproximación cartográfica", *I Simposium sobre los Celtiberos*, Zaragoza 1987, 113-114.

<sup>11</sup> M. Lejeune, *Celtiberica*, 72 y 103.

<sup>12</sup> F. Fita, "Epigrafía ibérica y griega en Cardenosa (Avila)", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 56, 1910, 291-301; *id.*, "Nuevas inscripciones ibéricas descubiertas en la provincia de Avila", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 63, 1913, 350-356.

<sup>13</sup> J. Cabré Aguiló, "Falsificaciones ibéricas en Avila", *Coleccionismo* 98, 1920, 2-4.

<sup>14</sup> Transmitido oralmente por Sánchez Abal, en M. Almagro-Gorbea y A. Lorrio, "La expansión céltica...", 114, nota nº86.

<sup>15</sup> J. García Garrido y J. Pellicer Bru, "Dos téseras de hospitalidad celtibéricas en plata", *Kalathos* 3-4, 1983-84, 149-154.

leyenda, igualmente en celtibérico, dice: *tu.i.n.i.cu.e.i.: ko.r.to.n.i.cu.n.:/ka.r.:*. Extrañamente, para lo que es común en esta clase de documentos epigráficos, estos dos ejemplares son de plata, en lugar de bronce<sup>16</sup>.

Lo que más nos importa ahora de estos repertorios, es el testimonio de la regularización de un pacto a través de una magistratura en representación de una ciudad o, si se prefiere, de una comunidad. Esto nos está indicando un cierto desarrollo político-administrativo, y por tanto la superación del simple ordenamiento social de tipo familiar y reducido, como más adelante tendremos ocasión de comprobar. Si bien es cierto que esta deducción no se puede llevar a un tiempo muy anterior al cambio de era, por ahora, pues la tésera de Las Merchanas, la única hasta la fecha unánimemente reconocida en territorio vetón, se ha fechado de forma poco definida en momento republicano final (Maluquer), época cesariana (García y Bellido) o en el s.I a.C. (Tovar).

Por otra parte, la práctica de dar hospedaje, acoger y proteger a personas ajenas a una comunidad, podría hacerse extensible, con alguna matización particular, no sólo a la libre circulación de personas, sino a la de objetos o bienes económicos y comerciales. Esto es, una protección comercial pactada mediante unos derechos y compromisos. Las *tesserae hospitalis* indican relaciones a corta distancia (por ejemplo *Uxama* con *Termancia*, *Intercatia* con *Pallantia...*), pero en bastantes ocasiones también lo hacen poniendo en conexión puntos separados por varios cientos de kilómetros que confirman la existencia de contactos de largo recorrido. Esto puede ser puesto en relación con un asunto debatido desde tiempo atrás como es el de la hipotética existencia desde época protohistórica de la práctica trashumante, de la que podría conservarse cierto eco en las

---

<sup>16</sup> A pesar de todo, conviene ser cautelosos con este tipo de hallazgos, siempre inciertos, venidos de manos clandestinas, como sugiere la directora de las excavaciones de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres), la Dra. Fca. Hernández, con una postura escéptica por el momento.

téseras de hospitalidad<sup>17</sup>. Durante un tiempo la opción mayoritaria ha sido negar la trashumancia<sup>18</sup>, sobre todo por dos razones: 1) la ausencia de una necesidad real para tal mecanismo ganadero en la Segunda Edad de Hierro, pues análisis medioambientales señalan un mayor grado de humedad general y la existencia de una gran masa forestal<sup>19</sup>, por lo que no era necesario llevar a cabo amplios traslados ganaderos en busca de unos pastos que no escaseaban, y 2) la imposibilidad de crear un mecanismo organizativo para un momento tan temprano entre regiones relativamente distantes y adscritas a diferentes entidades étnicas. La primera razón nos parece acertada, pero el segundo punto es matizable. También nosotros dudamos de la existencia de ese mecanismo organizativo para el momento y lugar

---

<sup>17</sup> Esta idea ya fue sugerida por L. A. García Moreno, "Organización sociopolítica de los celtas en la Península Ibérica", en M. Almagro-Gorbea (dir.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid 1993, 334, nota 25 y por nosotros mismos (E. Sánchez Moreno, *Historia y arqueología de los vetones. Una aproximación crítica*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Autónoma de Madrid 1995, 297-299). La misma también es barajada en nuestra tesis doctoral titulada *Meseta occidental e Iberia exterior: relaciones comerciales y contacto cultural en época prerromana*, en avanzado estado de realización.

En los últimos años, J. Gómez Pantoja está persiguiendo el vago reflejo de la huella de los ganaderos en la Hispania antigua a través de algunos datos enmascarados en las fuentes literarias y epigráficas; para este autor la práctica trashumante no por estar oculta explícitamente en las fuentes, debió ser menos experimentada. Al respecto, J. Gómez Pantoja, "Buscando a los pastores", *1º Congreso de Arqueología Peninsular. Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 33 (3-4), Porto 1993, 445-459. *Id.*, "Pastores y trashumantes de Hispania", en J. Burillo (Ed.), *Poblamiento celtiberico. III Simposio sobre los Celtíberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza 1995, 495-506

<sup>18</sup> Así, por ejemplo, J. Maluquer de Motes, "Los pueblos de la España céltica", en R. Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, I-3, Madrid 1954, 167 y 170; F.J. Lomas, "Origen y desarrollo de la cultura de los Campos de Urnas", en *Historia de España Antigua. I Protohistoria*, Madrid 1980, 38; F. Fernández Gómez, *Excavaciones arqueológicas en El Raso (Candeleda, Avila)*, II, Avila 1986, 916-917; etc.

<sup>19</sup> Entre otros, P. Lopez *et alii*, "Análisis polínico del yacimiento arqueológico de El Raso de Candeleda (Avila)", *Actas de Gredos. Boletín Universitario* II, 1991, 39-44.

que estudiamos, entendiendo por tal el concepto posterior de la trashumancia histórica al modo de como el Concejo de la Mesta y las necesidades de los reinos hispanos medievales, con otra realidad medio-ambiental más extrema, la fue configurando y regularizando. Sin embargo, sí consideramos factible el tránsito de cabañas ganaderas, tan representativas de la economía vetona, junto con otras mercancías comerciales, materiales y humanas, por buena parte de las arterias de comunicación del occidente peninsular, como una necesidad de subsistencia y desarrollo de la cual eran conscientes las bases organizativas socio-políticas de los propios pueblos por cuyos solares pasaban las rutas<sup>20</sup>. De ahí que, en ocasiones, se mantuvieran derechos de protección y salvaguardia sobre tales agentes económicos en tránsito comercial (en la forma que revelan algunas fuentes, si bien es cierto que para otros escenarios). Además, creemos verosímil la evidencia, mucho más obvia, de frecuentes movimientos de rebaños en distancias menores y ámbitos muy locales, calificables de *trastermancia*<sup>21</sup>; aunque su necesidad tampoco pensamos que fuera prioritaria ni generalizable a todo el país.

Con el transcurso del tiempo se piensa que, de forma paralela al proceso de jerarquización social que se observa en estas comunidades meseteñas prerromanas y del que nos ocuparemos más adelante, el *hospitium* fue evolucionando hasta convertirse en una relación de dependencia, -ya no tanto de una comunidad frente a otra, sino de uno o varios individuos hacia otro-, que se ha dado en llamar

---

<sup>20</sup> De hecho algunos autores van más allá, y a esto suman la creación de un lenguaje físico y simbólico destinado a señalar los pasos de estas rutas ganaderas y comerciales; en este sentido interpretaba a los verracos V. Paredes Guillén, *Historia de los framontanos celtibéricos*, Plasencia 1888) y, más recientemente, M. Ruiz-Gálvez y E. Galán, "Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales", *Trabajos de Prehistoria*, 48, 1991, 257-273, piensan en algo parecido para las estelas del Suroeste. Teorías sugestivas que, en nuestra opinión, no dejan de ser meras hipótesis en el estado actual de conocimientos.

<sup>21</sup> Lo que defiende, para el valle del Amblés en Avila, J. Alvarez-Sánchez, "Los verracos del valle del Amblés (Avila): del análisis espacial a la interpretación socio-económica", *Trabajos de Prehistoria* 47, 1990, 201-233.



clientela<sup>22</sup> (la que se ve obligado a mantener el cliente hacia su patrono), siguiendo el modelo romano del *patronatus*. En esta línea de asunción de formas de dependencia personales hacia un patrono o cabecilla parece situarse la institución de los *ambacti* descrita por César para la Galia<sup>23</sup>, la cual se fundamenta en los lazos de fidelidad personal a un jefe, muy cercanos a la servidumbre<sup>24</sup>. En la Península Ibérica tendríamos un reflejo de esta práctica en el antropónimo *Ambatus*, abundante en *Vettonia*<sup>25</sup>. Parece que habría que entenderlo, aunque la investigación no mantiene una opinión unánime, como un indicio indirecto de clientela más fácilmente perceptible en el contexto de la conquista romana, por la inseguridad política y la desigualdad social<sup>26</sup>, o bien como un reflejo tardío de una antigua forma de dependencia, que se mantiene en época romana más como referencia de ascendencia que como verdadero indicador de carácter servil<sup>27</sup>.

---

<sup>22</sup> Institución indígena de protección en la cual existía una ordenación jerárquica, la del jefe que protegía y la del cliente que recibía la protección, fuesen cuales fuesen las formas de amparo y las obligaciones contraídas por el amparado; cf. Ramos Loscertales, "Hospicio y clientela...", 337. Ramos valora sobre todo la solidaridad que emana de esta institución, como un elemento de cohesión de la comunidad de linaje, y el nacimiento de unas obligaciones mutuas -con mayor nivel de compromiso que en el *hospitium*- que favorecerían la creación de una realidad social y política cada vez más elaborada.

<sup>23</sup> César, *Bel. Gal.* VIII, 40, 7.

<sup>24</sup> En última instancia véase, M<sup>a</sup>. D. Dopico Caínzos, "La *devotio* ibérica: una revisión crítica", *Homenaje a José M<sup>a</sup>. Blázquez* II, Madrid 1994, 181-193.

<sup>25</sup> M<sup>a</sup>. L. Albertos Firmat, "La antropónimo prerromana de la Península Ibérica", *Actas del I Congreso sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica (Salamanca, 1974)*, Salamanca 1976, 73; *Id.*, "Onomastique personnelle indigène de la Peninsule Ibérique sous la domination romaine", *ANRW* II, 1983 (29, 2), 869-872; M. Almagro-Gorbea y A. Lorrio, "La expansión céltica...", 120, fig. 2; M. Salinas de Frías, "Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Avila", *Zephyrus* 47, 1994, 290.

<sup>26</sup> Así, M. Sevilla, "Ambatus en la epigrafía hispana", *Coloquio de Estructuras Sociales durante la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua* 1, 1977, 163-166.

<sup>27</sup> Como piensa J. Santos Yanguas, "Contribución al estudio de los restos de formas de dependencia en el área céltica peninsular en época romana", *Actas del Coloquio Colonato y otras formas de dependencia no esclavistas. Memorias de Historia Antigua* 2, 1978, 137-142.

## *Pactos*

La capacidad organizativa de algunas agrupaciones poblacionales también nos viene testimoniada a través de otros tipos de pactos de los que nos hablan varias fuentes clásicas y epigráficas. Nos estamos refiriendo a los acuerdos concluidos entre colectivos indígenas y contingentes romanos durante la época de conquista a partir de la concesión de rendiciones (*deditiones*), o bien mediante repartos de tierra. Empezando por esto último, hoy se sigue pensando que los problemas de escasez y mala distribución de tierras en el occidente peninsular habían provocado la actividad bandolera de grupos lusitanos en sentido laxo<sup>28</sup>, y que uno de los intentos de

---

<sup>28</sup> El bandolerismo constituye probablemente la práctica con la que mejor describen las fuentes a los pueblos lusitanos, y a buena parte de sus vecinos, entre ellos los vetones (sobre todo Diodoro V, 34, 6 y Estrabón III, 3, 5; con la mención explícita de vetones acompañando a lusitanos en sus *razzias*, Apiano, *Ib.* 56-57); si bien recientemente voces discordantes con esta tesis tradicional, como la de A. Canto, "Extremadura y la romanización", *Extremadura Arqueológica*, IV. *Extremadura: 10 años de descubrimientos*, Mérida 1995, 158, 175, nota nº 21, no aceptan el carácter bandolero de los vetones, en su opinión tan sólo característico de los lusitanos propiamente dichos.

Se trata de un fenómeno ya clásico en nuestra historiografía, del que ofrecemos un rápido esbozo de su tratamiento. La carencia de tierras y la desigualdad social, enfocadas desde distintos puntos de vista, se sitúan en la raíz del conflicto. A. García y Bellido, "Bandas y guerrillas en las luchas con Roma", en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid 1977, 13-60, al problema de la tierra añadía la presión demográfica y el afán de vengar las *atrocidades* que la conquista romana había ocasionado a los pueblos indígenas. Otra explicación defendida con fuerza ha sido la necesidad de tierras acentuada por la ruptura de la supuesta igualdad gentilicia al aparecer una aristocracia de sangre que acaparaba las tierras (N. Santos Yanguas, "Las incursiones de lusitanos en Hispania Ulterior durante el s.II antes de nuestra era", *Bracara Augusta* 35, 1981, 364-365; M. Salinas de Frías, "La organización gentilicia...", 47; *Id.*, "Problemática social y económica del mundo indígena lusitano", *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida 1993, 22-29; J. J. Sayas Abengoechea, "El bandolerismo lusitano y la falta de tierras", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna. Homenaje al profesor A. de Bethéncourt y Massieu*, Madrid 1988, 701-714; *Id.*, "Algunas consideraciones sobre cuestiones

solución, tardío, fue la concesión de parcelas mediante repartos, por parte de los generales romanos. En esta idea insistió Salinas<sup>29</sup>, y más recientemente Sayas<sup>30</sup> ha vuelto hacer hincapié con mayor ahínco. Algunos historiadores, como Apiano, son prolijos en este tipo de información sobre los tratos que Roma firma con lusitanos, término genérico bajo el que sin duda se esconden también pueblos vecinos del occidente como vetones o célticos. En el 151 a.C. tras ser derrotados los lusitanos, secundados por algunos vetones, se llega a un acuerdo

---

relacionadas con la conquista y romanización de las tierras extremeñas", *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida 1993, 213-215) o al intensificarse las relaciones de fidelidad hacia un jefe o cabecilla (A. Domínguez Monedero, "Reflexiones acerca de la sociedad hispana reflejada en la *Geografía* de Estrabón", *Lucentum* 3, 1984, 204-207). Caro Baroja, a la motivación económica -falta de tierras, reparto desigual-, suma el factor institucional o ideológico, al interpretar que, para los pueblos con organización gentilicia, el robo de ganados con éxito era una prueba de valor y habilidad que debían superar los jóvenes para ingresar en su gentilidad (J. Caro Baroja, *Los pueblos de España*, Barcelona 1976, 201; así también J. Maluquer de Motes, *Los pueblos de la España...*, 153). Bajo una perspectiva religiosa B. García Fernández-Albalat, *Guerra y religión en la Gallaecia y Lusitania antiguas*, La Coruña 1990, 236-241, sostiene que se trataría de un grupo, al margen de la sociedad, dedicado a la guerra y al robo como únicos fines; identificables con cofradías de guerreros, del tipo indoeuropeo, que se vincularían estrechamente a un líder y a un dios de marcado carácter guerrero -*Bandua*. L. A. García Moreno entiende que el carácter de frontera de la región, la escasez de tierras, la desigualdad social, el deseo de independencia frente a Roma y la marginación inherente a las áreas de montaña constituían la respuesta a la acción del saqueo y latrocinio lusitanos, L. A. García Moreno, "*Hispaniae Tumultus*. Rebelión y violencia indígena en la España romana de época republicana", *Polis* 1, 1988, 94-97. Recientemente, la importancia del medio geográfico, reflejada en las fuentes escritas con la dualidad contrastada montaña *versus* llano, ha llevado a P. Ciprés a pensar que el bandidaje no es fruto tanto de la desigualdad social por la descomposición del sistema gentilicio, cuanto por ese condicionamiento obligado al medio: la adaptación al medio contribuye a crear esa imagen de movilidad, belicosidad y pobreza con que son descritas estas poblaciones en las fuentes (P. Ciprés, *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria 1993, 178).

<sup>29</sup> M. Salinas de Frías, "Algunos aspectos económicos y sociales de los pueblos prerromanos de la Meseta", *Memorias de Historia Antigua* 3, 1979, 76-78.

<sup>30</sup> J. J. Sayas Abengoechea, "El bandolerismo lusitano...", 711-714; *Id.*, "Algunas consideraciones sobre...", 213-215.

con Marco Atilio en el que probablemente pudo contemplarse la entrega de tierras<sup>31</sup>. Años más tarde acontece el famoso episodio de Galba, que oferta hábil y cínicamente un beneficioso pacto con los lusitanos, a quienes acaba traicionado y exterminando<sup>32</sup>. En el 145 a.C. se produce un intento de tregua pactada con el gobernador de la Lusitania, Vetilo, a quien se solicita la entrega de tierras, acercamiento que, sin embargo, no cuajó por el levantamiento de Viriato<sup>33</sup>. También es conocido el tratado firmado entre Viriato y Quinto Fabio Máximo Serviliano, a través del cual el caudillo lusitano es declarado *Amicus Populi Romani*<sup>34</sup>. Tras la muerte de Viriato, Taútaló, su sucesor, se ve obligado a rendirse y a aceptar las condiciones de paz impuestas por Servilio Cepión, que concede a los lusitanos lotes de tierra<sup>35</sup>. Así pues, vemos lo común de los pactos de rendición en Lusitania<sup>36</sup>, en los que no pocas veces debió intercambiarse tierras por fidelidad a Roma.

Estos *grandes acuerdos*, en tanto que han merecido ocupar algunas de las líneas de la obra historiográfica greco-latina, tienen su réplica *menor* en otro tipo de tratados venidos a la luz con mucha mayor dificultad, pero cargados de gran expectación cuando, muy de tanto en tanto, se presentan ante nuestros ojos. El Bronce de Alcántara hallado hace ya más de diez años en el extremo occidental de la provincia de Cáceres constituye uno de los ejemplos más evidentes de esto último. El área donde apareció esta inscripción es adscribible, aunque con carácter de franja fronteriza, a un territorio más lusitano que vetón. Pero su proximidad, cultural y geográfica, hace que sea un elemento de importancia considerable para tenerlo en cuenta en la aproximación al pueblo protagonista de estas páginas. R. López Melero se encargó de su estudio, que se ha dado a conocer en una

---

<sup>31</sup> Apiano, *Ib.* 58.

<sup>32</sup> Apiano, *Ib.* 59-60.

<sup>33</sup> Apiano, *Ib.* 61.

<sup>34</sup> Apiano, *Ib.* 69.

<sup>35</sup> Apiano, *Ib.*, 72; Diodoro de Sicilia XXXIII, 1, 3.

<sup>36</sup> Como explícitamente apunta Apiano, *Ib.* 73-75.

completa publicación<sup>37</sup>. El documento relata los términos de una *deditio* que el *populus SEANOI...* o *SEANOCI...*<sup>38</sup> (probablemente *SEANOCUM*, como un grupo familiar extenso), firma con el poder romano en el 104 a.C., siendo gobernador de la Ulterior Lucio Cesio. El trato propuesto por Roma parece benévolo, en tanto respeta, a grandes rasgos, la situación (edificios, costumbres, etc.) de la comunidad indígena, a cambio de que éstos devuelvan los prisioneros y los caballos y yeguas que tenían retenidos.

### *Magistraturas y caudillaje*

El interés mayor de la inscripción de Alcántara, para el objetivo de estas páginas, consiste en llamar la atención sobre la capacidad de actuación autónoma de un grupo humano,

---

<sup>37</sup> R. López Melero, J. L. Sánchez Abal, S. García Jiménez, "El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.", *Gerion* 2, 1984, 265-323. Otros trabajos al respecto: L. A. García Moreno, "Reflexiones de un historiador sobre el Bronce de Alcántara", *Hispani Tumultuantes. De Numancia a Sertorio. Memorias del Seminario de Historia Antigua* I, Alcalá de Henares 1987, 67-79 (también publicado en *Epigrafía jurídica romana*, Pamplona 1989, 243-255), con especial atención a la acción militar de Roma en esta época en la región Tajo-Duero y a la identificación de Lucio Cesio; S. Mariner, "La *Tabula Alcantarensis* entre la epigrafía jurídica arcaica de Hispania", *Epigrafía jurídica romana*, Pamplona 1989, 257-265, para algunos aspectos técnicos.

<sup>38</sup> Algunas notas sobre el mismo: esta población debió asentarse en el castro de Villasviejas de la Orden y quizá también en otros *oppida* cercanos extendidos por la zona de Alcántara (R. López Melero *et alii*, "El bronce de Alcántara...", 309; A. M<sup>a</sup>. Martín Bravo, "El poblamiento de la comarca de Alcántara (Cáceres) durante la Edad del Hierro", *Complutum* 4, 1993, 337-360; *Id.*, "Los castros del occidente de la provincia de Cáceres", M. Almagro-Gorbea y A. M<sup>a</sup>. Martín Bravo eds., *Castros y oppida en Extremadura*, Madrid 1994, 243-286. La antroponimia es propia de la zona vetona, tal y como demuestra el nombre de uno de los legados que notifican el decreto: *Arco*, hijo de *Cantonus*. R. López Melero entiende el término *populus* en este contexto como una unidad indígena genuina (más familiar que política), aunque con cierta autonomía política, de amplitud y carácter desconocido; sin embargo no cree que esta entidad del *populus* Seano llegara a convertirse en una *civitas* (R. López Melero *et alii*, "El bronce de Alcántara...", 307 y 311).

independientemente de que esté ceñido o no a un hábitat concreto, mediante un mecanismo organizativo que en lo socio-político parece venir representado por la figura de los legados, capacitados por su comunidad para poder pactar, representando a la misma, con el poder romano<sup>39</sup>.

Con esto entramos de lleno en el tema de la organización socio-política de estos castros vetones, independientes en lo que a actitud política se refiere, pero con seguridad en estrecho contacto y con intervenciones complementarias muy frecuentes -sustancialmente de auxilio y protección militar frente a Roma-, como nos dicen las fuentes<sup>40</sup>. Es inevitable en este punto tocar el resbaladizo tema del sentimiento de unidad étnica -tan difícil de atisbar para la investigación contemporánea- de una entidad protohistórica plural configurada por diferentes agrupamientos menores, familiares o territoriales. Somos de la opinión de que, para el caso que nos compete, el término de vetones lleva implícita una noción de familiaridad étnica<sup>41</sup> para un conglomerado amplio y difuso de gentes

---

<sup>39</sup> En este sentido, tal realidad pudo tener una importancia mayor de la que pensamos. López Melero considera que debieron ser frecuentes los casos de *deditiones* de pequeñas comunidades para con el dominio romano, aunque no cree que existieran formularios preestablecidos para su redacción (López Melero *et alii*, "El Bronce de Alcántara...", 287).

<sup>40</sup> Son comunes estas cooperaciones a nivel inter-étnico. Así, vemos a vetones luchando junto a vacceos y celtíberos en las proximidades de *Toletum* en el 193 a. C. frente al pretor de la Ulterior, Marco Fulvio (Livio XXXV, 7, 8). Un año después auxilian a los carpetanos *toletani* de nuevo en lucha con Marco Fulvio (Livio XXXV, 22, 8). Asimismo, los vetones se unen a los lusitanos en alguno de sus asedios hacia el sur cuando está en vigor el conflicto lusitano, 155-153 a. C. (Apiano, *Ib.* 56).

<sup>41</sup> Este presupuesto viene avalado por varios datos. En primer lugar, por obvio que parezca, si los autores greco-latinos hablan de vetones, vacceos, arévacos o berones, pongamos por caso, no lo hacen gratuitamente, y sí debieron contar con criterios más o menos determinantes (si bien es cierto que a nosotros se nos escapan) para distinguir unos pueblos de otros y saber cuándo se refieren a unos y cuándo a otros. Además tales etnónimos parecen ser creaciones locales, en cuanto auto-denominaciones indígenas (definición endoétnica), tal y como demuestra su estudio lingüístico. La mayoría son testimonios de una remota lengua, de raíz indoeuropea, cuyo léxico es prácticamente desconocido y por ello su etimología

articuladas en grupos menores más concretizados a través de lazos sanguíneos -y aquí topamos con la cuestión de las gentilidades o grupos familiares, tema este sobre el que se han vertido en los últimos tiempos amplios chorros de tinta<sup>42</sup>- o de vínculos con el espacio sobre el que asientan (los *oppida*, sobre los que volveremos después).

Los rasgos de barbarie, primitivismo y belicosidad con que las fuentes retratan a estos pueblos del interior meseteño<sup>43</sup> han hecho desestimar a la historiografía durante mucho tiempo cualquier propuesta sobre un desarrollo político institucional, por mínimo que éste fuera. Pero es cierto que hay testimonios suficientes como para hablar de la existencia de organismos ejecutivos, entre los que destacan las magistraturas y las asambleas de ciudadanos. En general se acepta la formación de una asamblea general, constituida por la mayor parte de la población masculina capacitada, y de un consejo de notables o ancianos (ancestral cuna de lo que luego fue la institución senatorial), más reducido, y que entre otros asuntos, tendría la potestad para nombrar a los representantes (magistrados o legados) de la comunidad<sup>44</sup> -como los que aparecen en el bronce de Alcántara.

---

indemostrable científicamente la mayoría de las veces. Véase para estos aspectos, J. Untermann, "Los etnónimos de la Hispania antigua y las lenguas prerromanas de la Península Ibérica", M. Almagro-Gorbea y G. Ruiz Zapatero eds., *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Madrid 1992, 19-33.

<sup>42</sup> En este sentido, E. Sánchez Moreno, "A propósito de las *gentilitates*: los grupos familiares del área vetona y su adecuación para la interpretación de la organización social prerromana", *Veleia* 13, 1996 (en prensa), donde se recoge un planteamiento de la cuestión con amplia bibliografía.

<sup>43</sup> Al respecto, E. Sánchez Moreno, "Los vetones en las fuentes literarias: ¿una imagen sesgada?", *Hispania Antiqua* 20, 1996 (en prensa).

<sup>44</sup> Tradicionalmente se ha circunscrito este modelo más a la meseta oriental, mientras que en la occidental el protagonismo sería plenamente de la (manida) organización gentilicia. Para estos aspectos, J. Lomas, "Instituciones indoeuropeas...", 125; M. Salinas de Frías, *La organización tribal...*, *passim*; *Id.*, *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca 1986; C. Blasco Bosqued, "La España Céltica: La II Edad del Hierro en la Meseta", *Historia General de España y América*, I-2, Madrid 1987, 312; G. Fatas, "Apuntes sobre la organización política de los celtíberos", *I Simposium sobre los Celtíberos (Daroca, 1986)*, Zaragoza 1987, 9-18; L. A. García Moreno, "Organización socio-política...",

Respecto a la magistratura en estas comunidades indígenas del occidente peninsular, parece distinguirse una doble modalidad. Por una parte una de tipo ordinario, vigente en tiempos de paz y con cometido de orden civil y religioso (epigráficamente podríamos tener su plasmación en los casos de la tésera de Las Merchanas -*Magistratu Turi*, en un momento ya tardío- y en el bronce de Alcántara -legados que representan a su *populus* en el pacto de rendición, cuyo padre, *Cantonus*, pudo ostentar en aquellos días la magistratura, según piensa López Melero-). El otro tipo de autoridad institucionalizada parece tener un carácter extraordinario, coyuntural, y venir representado por la figura del caudillo o cabecilla militar (*dux* o *hegemon*, según las fuentes) que es elegido, o surge, en la urdimbre de una situación crítica (por ejemplo en pleno conflicto lusitano con Roma) por sus cualidades personales (valor, prestigio, fuerza, inteligencia, rango, dignidad... tal como dejan entrever las fuentes). Algunos de cuyos nombres han pasado a la historia: Hilerno<sup>45</sup>, Púnico<sup>46</sup>, César<sup>47</sup>,

---

*passim*; J. A. Redondo Rodríguez, "Organizaciones suprafamiliares vetonas", *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida 1993, 49; J. Muñiz Coello, "Monarquías y sistemas de poder entre los pueblos prerromanos de la Península Ibérica", en P. Sáez, P. y S. Ordóñez eds., *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla 1994, 283-296; etc....

<sup>45</sup> Jefe del ejército mixto de vetones, vacceos y celtíberos que lucha frente a las tropas romanas en las inmediaciones de *Toletum* en el 193 a. C.; fue hecho prisionero por el pretor Marco Fulvio (Livio XXXV, 7, 8). Ignoramos a cuál de esos grupos étnicos pertenecía originariamente.

<sup>46</sup> Uno de los grandes líderes lusitanos que ostiga repetidas veces en los años centrales del siglo II a.C. a los romanos y a sus aliados meridionales asaltando sus territorios. En alguna de sus rapiñas colaboraron grupos de vetones (Apiano, *Ib.* 56). -

La antroponimia de este personaje es llamativamente sugerente. Su palmaria conexión con el mundo norteafricano puede tener una raíz mucho más honda que la casual coincidencia lingüística. En este sentido se está viendo últimamente, en trabajos de distintos autores y a partir de diferentes fuentes documentales, la posibilidad cada vez más viable de contemplar presencia púnica, *bastulofenicia* o neopúnica en tierras allende Sierra Morena, en suelo de la Beturia, de Lusitania o tal vez en la más septentrional Vetonia. Al respecto, véase L. A. García Moreno, "Sobre el decreto de Paulo Emilio y la Turre Lascutana", *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, 195-218, en concreto 209 nota nº100;



Cauceno<sup>48</sup>, Viriato<sup>49</sup> por descontento, Taútales<sup>50</sup>..., etc. En un trabajo reciente sobre los sistemas de gobierno de la Iberia prerromana, Muñiz cataloga a estos caudillos militares que las fuentes localizan en el occidente peninsular como *duces*, sin que hayan alcanzado en algún caso la categoría de *reguli* y mucho menos la de *reges*, que sí están presentes en ámbitos ibéricos turdetanos y levantinos<sup>51</sup>. Una salvedad a esta regla supone el caso de Viriato, cuya figura excepcional en tantos sentidos no puede ser parangonable a la de otros cabecillas<sup>52</sup>.

---

M<sup>a</sup>. P. García-Bellido, "Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas Arsa. Testimonios púnicos en la Baeturia túrdula", *Anas* 4, 1993, especialmente 91-92; *Id.*, "Célticos y púnicos en la Beturia según sus documentos monetales", en *Celtas y túrdulos: la Beturia. Cuadernos Emeritenses* 9, Mérida 1995, 255-291; A. Canto, Extremadura y la romanización..., 156; A. J. Domínguez Monedero, "De nuevo sobre los Libiofenicios: un problema histórico y numismático", en M<sup>a</sup>. P. García-Bellido y R. M. Sobral eds., *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Anejos de Archivo Español de Arqueología* 14, Madrid 1995, 111-116; *Id.*, "Libios, libiofenicios, blastofenicios: elementos púnicos y africanos en la Iberia bárquida y sus supervivencias", *Gerion* 13, 1995, 221-239. Acaso este influjo norteafricano, todavía muy mal precisado, pudiera explicar alguna de las pautas del desarrollo socio-político y urbano del occidente meseteño que venimos presentando en estas páginas.

<sup>47</sup> Sucede en la jefatura militar al anterior cuando fallece al ser golpeado por una piedra. Entabló combate con el general romano Mumio, y tras ser vencido se dio a la fuga (Apiano, *Ib.* 56).

<sup>48</sup> Otro caudillo lusitano que en esos mismos años, tras tomar *Conistorgis* en territorio de los cuneos, cruza con sus tropas el Estrecho y asedia el norte de Africa, protagonizando cercos como el de *Ocila* (Apiano, *Ib.* 57).

<sup>49</sup> Véase la nota número 52.

<sup>50</sup> Último general lusitano, elegido sucesor de Viriato tras su asesinato en el 139 a.C. Se entrega a Cepión, pactando la rendición, y pone punto final a la guerra lusitana. Diodoro de Sicilia le denomina Taútales (Diodoro XII, 33, 1, 4).

<sup>51</sup> J. Muñiz Coello, "Monarquías y sistemas de poder...", especialmente 285-289.

<sup>52</sup> No entramos en su análisis, objeto de una extensa bibliografía en la que destacan obras como A. Schulten, "Viriatius", *Neuue Jahrbücker*, Heidelberg 1917, 209-237; A. Gündel, "Viriato, lusitano, caudillo en las luchas contra los romanos. 147-139 a. C.", *Caesaraugusta* 31-32, 1968, 175-196; J. Lens Tuero, "Viriato, héroe y rey cínico", *Estudios de Filología griega* 2, 1986, 253-272; L. A. García

### *Otros rasgos de valorización socio-política: urbanismo, demografía y jerarquización social*

El espectacular desarrollo de la disciplina arqueológica en los últimos años ha facilitado un provechoso empleo de la documentación material, de forma conjugada con otros testimonios de base literaria, en el ejercicio de reconstrucción histórica. En este sentido, recientes estudios sobre el patrón de asentamiento de las comunidades meseteñas de la Segunda Edad del Hierro ayudan a comprender el grado de desarrollo político y complejidad social alcanzado por estas comunidades y señalado por otras fuentes de distinta naturaleza. Mucho de esto se observa en los yacimientos del ámbito vetón. En la actualidad se está imponiendo la nomenclatura de *oppidum* frente a la de castro, vigente hasta hace bien poco (p.e. la Cultura de los Castros Extremeños o de la Meseta Occidental), para la calificación de los asentamientos más representativos de la región vetona<sup>53</sup>, en concreto: Ulaca, Mesa de Miranda, Sanchorreja, Las Cogotas y El Raso en la provincia de Avila; *Salmantica*, Ledesma, Yecla de Yeltes y Las Merchanas, en la provincia de Salamanca; Villasviejas del Tamuja en

---

Moreno, "Infancia, juventud y primeras aventuras de Viriato, caudillo lusitano", *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1986)*, Santiago de Compostela 1988, II, 373-382; R. López Melero, "Viriatius Hispaniae Romulus", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II*, 1, 1988, 247-261; L. Pérez Vilatela, "Procedencia geográfica de los lusitanos de las guerras del s.II a.C. en los autores clásicos (154-139 a. C.)", *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1989, 257-262; *Id.*, "Notas sobre la jafatura de Viriato en relación con la Ulterior", *Archivo de Prehistoria Levantina. Homenaje a D. Fletcher Valls*, 19, 191-204; M. García Quintela, "Viriato y la ideología trifuncional indoeuropea", *Polis*, 5, 1993, 111-138; entre otras.

<sup>53</sup> Especialmente, M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania Céltica. Castros y *oppida* del centro y occidente de la Península Ibérica", M. Almagro-Gorbea y A. M<sup>a</sup>. Martín Bravo eds., *Castros y oppida en Extremadura. Extra Complutum 4*, Madrid 1994, 13-75.

la de Cáceres, y Arroyo Manzanas en la de Toledo<sup>54</sup>.

Para Almagro-Gorbea el castro es un poblado situado en lugar de fácil defensa reforzada con murallas, muros externos cerrados y/o accidentes naturales, que defiende en su interior una pluralidad de viviendas de tipo familiar y que controla una unidad elemental de territorio, con una organización social escasamente compleja y jerarquizada<sup>55</sup>. Los castros, desde el Bronce Final y durante buena parte de la Edad del Hierro, representan el tipo de asentamiento distintivo de la Hispania indoeuropea. A través de distintas fases de desarrollo desigual según regiones y contactos, irán evolucionando hasta conformarse en grandes poblados de tipo cerrado, con predominio de casas con plantas rectangulares, complejas estructuras de defensa, áreas de especialización económica y estructuras de diferenciación social. Nace así el *oppidum* como un centro territorial jerarquizado en la Segunda Edad del Hierro, resultado del proceso de desarrollo urbano protohistórico iniciado con los castros. En este sentido define Almagro-Gorbea el *oppidum* como una población fortificada, por ello generalmente situada en alto, de tamaño relativamente grande, aunque puede ser inferior a 10 ha., en algunos casos, pero siempre destacando sobre los demás de su entorno, pues lo esencial es que controla un territorio amplio y jerarquizado, del cual es el centro político administrativo<sup>56</sup> y, por lo tanto, la sede de los órganos e instituciones del poder. Desde el punto de vista social, tales poblaciones equivaldrían a auténticas ciudades, tal como pondrían de relieve en el plano estructural una organización interna cada vez más compleja, pasando de una red viaria simple, normalmente longitudinal, a calles enlosadas, trazados de tendencia

---

<sup>54</sup> M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania...", Apéndice, 63-65. Extensiones de algunos centros vetones: Ulaca (Solosancho, Avila) más de 60 Ha., Mesa de Miranda (Chamartín, Avila) 37 Ha, Sanchorreja (Avila) cerca de 30 Ha, El Raso (Candeleda, Avila) 20 Ha, la antigua Salamanca 20 Ha, Arroyo Manzana (Las Herencias, Toledo) 20 Ha, Ledesma (Salamanca) 10 Ha, Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres) 6,5 Ha, Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca) 5 Ha, Yecla de Yeltes (Salamanca) 4,5 Ha, etc.

<sup>55</sup> M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania...", 15.

<sup>56</sup> M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania...", 26.

hipodámica, barrios especializados con casas aristocráticas, con ambientes más pobres, con talleres artesanos, con centros culturales, etc., sobre una superficie media que oscilaría de las 10 a las 25 hectáreas<sup>57</sup>.

Un claro ejemplo de este desarrollo urbano en consonancia con un crecimiento socio-económico se encuentra en el conocido yacimiento de Las Cogotas (Cardeñosa, Avila)<sup>58</sup>. Además, se está comprobando la existencia de pequeños establecimientos dispersos dependientes de los grandes *oppida* vetones para la región del Valle del Amblés (Avila), donde enclaves de la categoría de Ulaca, Mesa de Miranda y Las Cogotas controlarían un amplio territorio y funcionarían como centros capitales jerarquizados, a quienes estarían subordinados estos pequeños hábitats rurales dispersos, muy mal conocidos arqueológicamente<sup>59</sup>. Así pues, parece traslucirse un patente ordenamiento y desarrollo del hábitat vetón que nos hace pensar en un proceso continuado de concentración en aglomeraciones

---

<sup>57</sup> M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania...", 28-34. Con un criterio algo diferenciado, dando primacía a la adscripción etno-cultural, A. Rodríguez Díaz, "Extremadura Prerromana", *Extremadura Arqueológica IV. Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos*, Mérida 1995, esp. 106-112, identifica el castro con el asentamiento típicamente indígena de lusitanos y vetones, mientras que hace del *oppidum* el patrón de asentamiento característico de la Beturia que va teniendo mayor esplendor a medida que declinan los castros lusovetones, hasta el punto de ser considerados cédulas de romanización. En época tardía existiría un tercer tipo de asentamiento en la región extremeña: los recintos ciclópeos campamentales, ya de momento republicano.

Para el significado terminológico de *oppidum* en Hispania a partir de la documentación literaria clásica, consúltese el reciente trabajo de A. Jiménez de Furundarena, "Precisiones sobre el vocabulario latino de la ciudad: el término *oppidum* en Hispania", *Hispania Antiqua* 17, 1993, 215-255.

<sup>58</sup> G. Ruiz Zapatero y J. R. Alvarez Sanchís, "Las Cogotas: *Oppida* and the roots of urbanism in the Spanish Meseta", B. Cunliffe y S. Keay eds., *Social Complexity and the Development of Towns in Iberia. From the Copper Age to the Second Century A.D.*, British Academy 86, Londres 1995, 209-235.

<sup>59</sup> G. Ruiz Zapatero y J. R. Alvarez Sanchís, "Las Cogotas: *Oppida*...", 226-230.

poblacionales mayores de carácter eminentemente proto-urbano<sup>60</sup>. Otro centro revelador de este proceso es el *oppida* de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)<sup>61</sup>, ubicado en el extremo sur del territorio

---

<sup>60</sup> C. Blasco Bosqued, "La España céltica...", 303; M. Santonja, "Comentarios generales sobre la dinámica del poblamiento antiguo en la provincia de Salamanca", M. Santonja, coord., *Salamanca. Del Paleolítico a la Historia*, Salamanca 1991, 27; M. Almagro-Gorbea, "El urbanismo en la Hispania...", 41.

<sup>61</sup> F. Hernández Hernández, D. Rodríguez López, A. Sánchez Sánchez, *Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)*, Mérida 1989; F. Hernández Hernández, "El yacimiento de Villasviejas y el proceso romanizador", *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida 1993, 113-143.

La singularidad de este emplazamiento es notoria desde el punto de vista político. Hoy prácticamente toda la investigación acepta su identificación con la ceca monetada de *Tamusia* (J. L. Sánchez Abal y S. García Jiménez, "La ceca de *Tanusia*", *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua II*, Santiago de Compostela 1988, 149-190). Conviene recordar además las noticias ambiguas sobre la procedencia de dos *tesserae hospitalis* de este mismo yacimiento en caracteres celtiberos (*vid. supra*). Si se confirman definitivamente estos indicios tendríamos constatado el evidente protagonismo jurídico de este núcleo urbano, casi parangonable al de una ciudad-estado o *civitas* (aunque por el momento sea mejor referirse a él como a un *oppidum*). Sin duda uno de los casos más manifiestos de tal realidad de desarrollo político-administrativo en Vetonia, que debe explicarse, en parte, por su proximidad al área turdetana. En los últimos tiempos, a partir de los testimonios numismáticos, está cobrando fuerza la idea de la *celtiberización* de este asentamiento cacereño (en última instancia, C. Blázquez Cerrato, "Sobre las cecas celtibéricas de *Tamusia* y *Sekaisa* y su relación con Extremadura", *Archivo Español de Arqueología* 71-72, 1995, 243-258). No estamos en situación de objetar tal interpretación de presencia de gentes de la Celtiberia en este punto de la meseta occidental, a la que conduce efectivamente el estudio de la tipología monetada; sin embargo aprovechamos la ocasión para subrayar el carácter vetón del *oppidum* de Botija en cuanto a territorio, origen y cultura material (cerámica peinada, verracos, sistemas murarios..., que enlazan con la corriente cultural de Cogotás II, si bien en un estadio mayor de desarrollo por el contacto más directo con el sur ya señalado). Otra cosa es que en un momento tardío (fines del siglo II o siglo I a.C.) grupos de la meseta oriental, sin duda alguna una élite minoritaria en relación a la población nativa total, se instalen -o instalen- un taller monetada siguiendo sus modelos celtibéricos. En este sentido primero urge dar un argumento explicativo a la presencia de estos grupos y calibrar su protagonismo. Sólo entonces estaremos capacitados para hablar, o no, de celtiberización y de *Tamusia* como *ciudad*

vetón y abierto por lo tanto a los influjos meridionales, turdetanos y oretanos.

Un apoyo argumental de gran importancia para el proceso de evolución socio-política viene dado por la demografía. No resulta fácil llevar a cabo cálculos sobre estimaciones demográficas en época antigua. Para el conjunto de asentamientos ubicados en la región vetona es imposible deducir, siquiera con un carácter aproximativo, una cifra de población mínimamente fiable. No obstante hay datos para suponer una densidad de población relativamente alta, con respecto al marco demográfico del mundo antiguo, en estas tierras de la meseta occidental. Por ejemplo, bastantes hábitats tienden a concentrarse en alto número, separados por escasa distancia y en áreas concretas: 6 ó 7 en torno a la zona de Yecla-Lumbrales-Picón de la Mora-Ledesma, en la provincia de Salamanca; varios aglutinados en la región limítrofe a *Turgalium* en Cáceres; otros tantos dispersos por la comarca cacereña de la Vera, junto al Tiétar; también en torno al valle del Amblés y a la sierra abulense, etc.)<sup>62</sup>. El problema de escasez de tierras entre los pueblos lusitanos y sus vecinos, asimismo, nos puede estar indicando la existencia de numerosa población, aunque esta cuestión tal vez haya que ponerla en relación más con el acaparamiento de las mejores tierras en manos de unos pocos (esto es, un problema de mala distribución)<sup>63</sup>, que con un crecimiento excesivo de la población. De las cifras propiciadas por algunos autores, las únicas que nos merecen un grado de aceptación son las realizadas con métodos proporcionales de cierta garantía en yacimientos suficientemente excavados. Esto, que sepamos, sólo ha sido aplicado a los *oppida* de El Raso (Candeleda, Avila) y Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres). Partiendo de la suposición de un número medio de 5 habitantes por casa, y de que la superficie de los *oppida* estuviera habitada en su mayor parte, como así parece ser, se ha calculado una población que oscilaría, según los distintos modelos estadísticos empleados, entre 2.200-2.700 habitantes para

---

*celtibérica.*

<sup>62</sup> E. Sánchez Moreno, *Historia y arqueología...*, 36-67 y 81-88.

<sup>63</sup> Véase la nota número 28.

Villasviejas del Tamuja<sup>64</sup>, y 3.000 para El Raso<sup>65</sup>. En caso de que se correspondan con la realidad, estaríamos ante entidades poblacionales respetables en número.

Con esta línea parecen coincidir algunas noticias puntuales de las fuentes. Por ejemplo Plutarco<sup>66</sup> y Polieno<sup>67</sup> al referirse a *Salmantica*, cuando es tomada por Aníbal, la definen como *gran ciudad*. Livio<sup>68</sup> y Polibio<sup>69</sup> resaltan la numerosa población de *Arbucala* -si bien en tierras vacceas- que dificultó tremendamente la conquista de la ciudad a las tropas anibálicas en el 220 a.C.

Finalmente dedicaremos unas líneas a la caracterización social del círculo vetón. Como es bien sabido la Segunda Edad del Hierro conduce a la meseta occidental a una fuerte jerarquización social que tiene en la diferenciación de un grupo guerrero de élite su manifestación más característica, como también nos indican las fuentes literarias. De nuevo la arqueología, ahora a través del registro funerario de las destacadas necrópolis vetonas (con lujosas tumbas de guerrero), nos ofrece las pistas para aprehender el escalonamiento social<sup>70</sup>. La acentuación de un grupo social más poderoso debió de

---

<sup>64</sup> M. Martín Hernández, Aproximación demográfica al castro de Villasviejas, en F. Hernández *et alii*, *Excavaciones en el castro...*, Apéndice II, 157.

<sup>65</sup> F. Fernández Gómez, *Excavaciones arqueológicas...*, 950.

<sup>66</sup> Plutarco, *Virt. mul.*, 248.

<sup>67</sup> Polieno VII, 48.

<sup>68</sup> Livio XXI, 5.

<sup>69</sup> Polibio III, 14, 5.

<sup>70</sup> Las principales necrópolis son: Las Trasguijas (Las Cogotas, Cardeñosa), La Osera (Chamartín) y El Raso (Candeleda) en la provincia de Avila; El Mercadillo y El-Romazal (ambas en Botija), La Coraja (Aldeacentenera), el Cardenalillo (Madrigal de la Vera) y Pajares (Villanueva de la Vera) en la provincia cacereña. (Un análisis de conjunto, con bibliografía detallada de cada cementerio en E. Sánchez Moreno, *Historia y Arqueología...*, 68-77 y 89-91). Partiendo del análisis de la cantidad y calidad de los ajuares de las sepulturas, se han propuesto modelos de ordenamiento social. Destacan, en esta línea, los estudios realizados en la necrópolis de Las Cogotas (R. Martín Valls, "Segunda Edad del Hierro. Las culturas prerromanas", J. Valdeón dir., *Historia de Castilla y León*, vol. I, cap. VI, Valladolid 1985, 121-123; F. J. González-Tablas Sastre, "La necrópolis de Trasguija: aproximación al estudio de la estructura social de Las Cogotas", *Norba*

estar determinada por varios factores que han de ser analizados en el contexto general del proceso evolutivo de estas comunidades. En el ámbito vetón el elemento que tradicionalmente ha marcado su ordenamiento social es el ganado -la posesión del mismo-, prácticamente el único valor riqueza de esta población si hacemos caso a la mayor parte de la historiografía. Sin embargo desde hace algún tiempo venimos observando que la realidad ganadera -indiscutida entre los vetones- no es la única base económica -esto sí es lo discutible- de estas poblaciones. Las fuentes mineras (hierro, estaño, oro fluvial...), junto a una producción metalúrgica (todavía no bien conocida pero sin duda importantísima), el aprovechamiento agrícola del medio (limitado geográficamente a algunas áreas determinadas) y, sobre todo, las ventajas comerciales y culturales derivadas del carácter de *región transicional* de rutas y comunicaciones naturales -no sólo con paso por Vetonia, sino también con meta en la misma Vetonia-, además de otros rasgos, muestran que la riqueza generada por estos meseteños tuvo otras manifestaciones además de las de sello ganadero. Precisamente, a través de un mecanismo de interesantísimas relaciones culturales y comerciales con regiones del Mediodía mediterráneo, el Levante o Celtiberia, llegan a este ámbito vetón elementos materiales, más o menos desconocidos y por ello atractivos y demandados, cuya posesión denota una diferenciación a la hora de poder acceder a los mismos y, por ello, la situación privilegiada de unos pocos, sus poseedores: los grupos de poder que dirigen ese comercio enriqueciéndose con él<sup>71</sup>.

En este sentido se está viendo, sobre todo para el mundo ibérico meridional pero también en Centroeuropa y, por qué no, en nuestra área de estudio, cómo los contactos comerciales con el exterior tienden a favorecer un proceso de jerarquización en las

---

6, 1985, 43-51; P. V. Castro Martínez, "Organización espacial y jerarquización social en la necrópolis de Las Cogotas (Avila)", *Arqueología Espacial. Coloquio sobre el Micro-espacio* III, Teruel 1986, 127-138; ver también A. Rodríguez Díaz y J. J. Enríquez Navascués, "Necrópolis protohistóricas en Extremadura", *Congreso de Arqueología Ibérica: las Necrópolis*, Madrid 1992, 531-562).

<sup>71</sup> Un tratamiento detallado de esta línea interpretativa en, E. Sánchez Moreno, *Historia y arqueología...*, especialmente 313-329.



sociedades indígenas<sup>72</sup>, uno de cuyos rasgos más evidentes, físicamente, es el comentado desarrollo de los grandes *oppida* de la Segunda Edad del Hierro<sup>73</sup>, al concentrarse en estos centros por una parte: 1) el control de la producción económica y del territorio circundante en el que ésta tiene lugar, 2) los elementos de intercambio comercial, bienes de lujo, y 3) las estructuras de poder que, entre otras cosas, dirigen el primer elemento para conseguir el segundo. Figuras y sistemas de poder que ya vimos reflejados en fuentes textuales (magistraturas, jefaturas militares o caudillajes, organismos de hospitalidad, etc.).

Bajo este enfoque puede ser más adecuado comprender datos como, por ejemplo, la práctica del mercenariado por parte de guerreros vetones en ejércitos de íberos meridionales y púnicos. Al mismo tiempo que se explicarían, para el terreno arqueológico, fenómenos como el amurallamiento de los asentamientos -indicador sin duda de la individualización del poder político-, la construcción de algunas estructuras tumulares funerarias (La Osera, El Mercadillo...), cuya connotación simbólica de rango es asimismo innegable, o la deposición junto al cadáver de determinados elementos paradigmáticos, como los arreos de caballo, piezas exóticas muy concretas o algunas armas profusamente decoradas, todos ellos insignias de prestigio.

En fin, el recorrido llevado a cabo por la senda de la combinación de fuentes de información nos ofrece una imagen más

---

<sup>72</sup> Toca esto de lleno con las corrientes actuales de sistemas de economía-mundo entre el Mediterráneo y la Europa interior, modelos de centro-periferia, economía de bienes de prestigio, etc., introducidos por autores anglosajones y franceses y que están ofreciendo interesantes resultados. Al respecto, P. S. Wells, *Culture contact and culture change: Early Iron Age Central-Europe and Mediterranean World*, Cambridge 1980; *Id.*, *Granjas, aldeas, ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la Protohistoria Europea*, Barcelona 1988; P. Brun, *Princes et Princesses de la Celtique. Le premier Age du Fer, 850-450 a. C.*, París 1987. En esta misma línea, L. A. García Moreno, "Organización sociopolítica...", especialmente 336-344, valora dicho fenómeno de intercambio cultural y comercial con el polo mediterráneo para entender el desarrollo socio-político de la Hispania indoeuropea.

<sup>73</sup> M. Almagro-Gorbea, "Urbanismo de la Hispania...", *passim*.

completa del grado de organización social y desarrollo político alcanzado por las comunidades del occidente meseteño en el período inmediatamente anterior a su contacto con Roma. La lenta mudanza desde ancestrales costumbres familiares hasta instituciones reguladas jurídica y políticamente, forma parte de un fenómeno global de evolución cultural en el que también hay que situar el proceso de consolidación urbana y, en obligada interrelación, una clara tendencia hacia la complejidad social y económica. Estos síntomas iniciales de tránsito hacia la formación estatal en las tierras meseteñas, durante tanto tiempo atribuidos exclusivamente a la acción del elemento romano, hoy empiezan a ser contemplados desde un momento anterior indígena y en un lenguaje de raíz autóctona. Otra cosa, igualmente apasionante, sería penetrar en la adaptación que Roma haga de las estructuras indígenas que encuentra en el interior peninsular y evaluar el impulso o la transformación que sobre ellas ejerza. No cabe duda de que un trabajo como ese supera las pretensiones de estas páginas.

### ***Resumen / Abstract***

El presente trabajo aborda, partiendo fundamentalmente de las fuentes escritas, el estudio de la organización socio-política de los vetones, pueblo prerromano asentado en la meseta occidental, en su fase protohistórica. El análisis de prácticas indígenas como la hospitalidad, testimoniada epigráficamente también entre los vetones, la contemplación en los textos clásicos de formulaciones de pactos entre romanos y comunidades locales, representadas por magistrados y otras figuras jurídico-políticas, y la asunción de jefaturas militares o caudillajes en circunstancias determinadas pero bien estructuradas internamente, confirman el desarrollo político alcanzado en esta región de la Hispania indoeuropea. Paralelamente, la jerarquización social, cierta especialización económica y la consolidación urbana de algunos *oppida* vetones, caracterizan también un proceso de tránsito hacia formaciones proto-estatales cada vez más consolidadas.

Ce travail, partant fondamentalement des sources écrites, entame l'étude de l'organisation socio-politique des *Vettones*, un peuple préromain qui siegait dans l'occident de la mesète pendant la protohistoire. L'analyse des pratiques indigènes telles que l'hospitalité témoignée épigraphiquement aussi parmi les *Vettones*, ou la

contemplation dans les textes classiques des pactes, entre les romains et des communautés locales, représentées par des magistrats et d'autres figures juridico-politiques, ou l'apparition de chefs militaires -dans des circonstances déterminées- avec une certaine structuration interne, tout cela confirme le développement politique atteint dans cette région de la Hispania indoeuropéenne. La hiérarchie sociale, une certaine spécialisation économique et la consolidation urbaine de quelques *oppida vettones*, témoignent d'un procès de transition vers des formations proto-étatiques de plus en plus implantées.